

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Gloria de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores Rodrigo Olsen Olivares, Secretario general de Política Exterior	Alberto van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores Gloria de la Fuente González, Subsecretaria de Relaciones Exteriores Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Profundizar la relación política de Chile con sus países vecinos y la región Latinoamericana, teniendo como base la defensa de la soberanía, la integridad territorial y los instrumentos y espacios bilaterales y regionales de cooperación vigentes, a través de la generación de agendas comunes y de concertación política en materias como integración, protección del medio ambiente y océanos, desarrollo sostenible, migraciones, igualdad de género, energía, entre otras.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Generación de agendas comunes y fortalecimiento de relaciones bilaterales: El Presidente Boric realizó visitas oficiales a Uruguay, Brasil y Bolivia. En Brasil, la Visita de Estado dio lugar a la firma de 13 acuerdos en áreas como seguridad pública, migraciones, inteligencia artificial, agricultura familiar y cooperación audiovisual. En Bolivia, asistió a la investidura presidencial tras 19 años de ausencia chilena en este tipo de ceremonias. Además, se sostuvieron reuniones bilaterales	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe
² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

de alto nivel, como la VIII Reunión de Consultas Políticas Chile-Paraguay y la I Reunión en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación consular y migratoria con Brasil.	
--	--

ACCIÓN 2

Profundización de las relaciones vecinales: En julio se celebró en Santiago la XIII Reunión del Mecanismo de Consultas y Coordinación Política Chile-Perú, y durante el mismo año, en abril y noviembre, se llevaron a cabo la II y III Reunión del Consejo Bilateral de Prospectiva entre ambos países, espacios que permitieron abordar integración energética, transformación digital y cooperación hacia la Cuenca del Pacífico. En materia consular y migratoria, se realizó en febrero la ceremonia oficial de inauguración del Consulado General de Chile en Arequipa. Además, se suscribieron el Acuerdo de Control Migratorio Simplificado y el Protocolo de Reconducción con Perú, y con Bolivia, el Acuerdo sobre Licencias de Conducir. En diciembre, también se celebró en Buenos Aires la VIII Reunión de la Comisión Binacional en Materia Antártica con Argentina.

ACCIÓN 3

Participación en espacios de concertación política regional: Chile participó activamente en espacios de integración regional y concertación política. El 9 de abril se asistió a la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Honduras, y el 13 de mayo a la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro CELAC-China en Beijing. También se participó en la IV Cumbre CELAC-Unión Europea en Colombia; en la 55ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Antigua y Barbuda; y en reuniones del proceso de la Cumbre Iberoamericana. En preparación de la X Cumbre de las Américas, se asistió a reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y se organizó un diálogo nacional con la sociedad civil en Santiago.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones seleccionadas se enmarcan en el compromiso de Chile con la consolidación de la integración regional y el fortalecimiento de su política vecinal, mediante el uso activo y sostenido de los instrumentos bilaterales y regionales de cooperación vigentes. En un contexto latinoamericano fragmentado, se priorizó la construcción de consensos estratégicos y la identificación de convergencias con los países de la región, impulsando agendas comunes. Estas instancias también reflejan la proyección de los principios permanentes de la política exterior chilena como la defensa de la soberanía y la integridad territorial, el respeto del derecho internacional y la promoción y protección de los derechos humanos y el compromiso con el multilateralismo y la cooperación regional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Coordinar iniciativas y políticas que representen los intereses nacionales en el sistema multilateral, a través de la participación de Chile en los organismos internacionales, para enfrentar desafíos regionales y globales como la protección del medio ambiente y los océanos, respetando el Derecho internacional, la promoción y protección de los Derechos Humanos y la igualdad de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Participación de Chile en mecanismos multilaterales de derechos humanos: Chile ejerció activamente su calidad de miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, al tiempo que fue reelecto para el periodo 2026-2028. Participó en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, en ciclos del Examen Periódico Universal y en la presentación del informe nacional ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	

ACCIÓN 2
Candidatura de Chile a la Secretaría del BBNJ en el marco de su agenda oceánica y climática internacional: Chile promovió activamente su candidatura para albergar la Secretaría del futuro tratado sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ), con presencia en la segunda sesión de la Comisión Preparatoria del BBNJ (Nueva York, agosto 2025) y en la Tercera Conferencia de Naciones Unidas por el Océano (Niza, junio 2025). En paralelo, participó en la Cumbre de Líderes de la COP30 sobre cambio climático en Belém do Pará, y ejerció la presidencia Pro Tempore del grupo de negociación de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) bajo la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático. Por otro lado, en enero de 2025, Valdivia fue acreditada como Ciudad Humedal por la Convención Ramsar, integrándose a una red global de ciudades comprometidas con la conservación de ecosistemas.

ACCIÓN 3
Participar activamente en instancias multilaterales: Chile se integró a la iniciativa "Mano de la Mano" de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (mayo) y participó en el lanzamiento del Capítulo Nacional de Juventudes Rurales del Foro Mundial de la Alimentación (agosto). En la 78ª Asamblea Mundial de la Salud, lideró la aprobación de una decisión sobre salud mental y co-lideró junto a España una resolución sobre conexión social. Se adoptó la Declaración Política de Doha, que establece un mecanismo de seguimiento quinquenal a los compromisos de Copenhague (1995). Chile también participó en instancias multilaterales de alto nivel, entre ellas la 80ª Asamblea General de la

Organización de las Naciones Unidas. A su vez, durante 2025 presentó 15 candidaturas a organismos internacionales multilaterales, de las cuales 8 resultaron electas, reforzando significativamente su presencia en espacios estratégicos de carácter político, técnico y sectorial.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La selección de estas acciones respondió a una estrategia de política exterior que busca posicionar a Chile en áreas donde ha ejercido liderazgo, cuenta con capacidades reconocidas y mantiene un compromiso sostenido. La candidatura a la Secretaría del tratado BBNJ se inscribe en la trayectoria histórica de Chile en materia de gobernanza oceánica y derecho internacional del mar. Asimismo, el BBNJ representa uno de los mayores avances del multilateralismo oceánico en las últimas décadas. Del mismo modo, se priorizaron temas como derechos humanos, igualdad, salud y cambio climático por su relevancia global y por reflejar valores y agendas que Chile promueve activamente en el sistema multilateral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir alianzas estratégicas con otros países, a través de mecanismos de diálogo y cooperación bilateral, construyendo una agenda política, económica, consular, y cultural innovadora, con perspectiva de género y en línea con la Agenda 2030, que permita consolidar y diversificar la inserción de Chile en el mundo.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Consolidar la agenda bilateral con aliados estratégicos:

En noviembre se firmó la segunda actualización del Acuerdo Marco de Asociación Estratégica con Canadá. Se celebraron Consultas Políticas con Irlanda, Suecia, Bélgica, Grecia e Italia. El presidente Boric realizó visitas oficiales a Italia y a la Santa Sede. En Türkiye, el canciller van Klaveren sostuvo reuniones con autoridades y firmó un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación económica y técnica. Con Noruega, se suscribió un acuerdo en cooperación antártica durante la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Océano en Niza.

**ACCIÓN 2**

Ampliar la inserción internacional de Chile mediante nuevas alianzas:

El presidente Boric realizó visitas oficiales a Japón e India. En Japón, participó en la inauguración del Pabellón de Chile en la Expo Osaka. En India se anunció el inicio de negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) y en noviembre se realizó en Chile la IX Ronda de Consultas Políticas. Con Singapur, entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y se firmó un acuerdo sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París. Se celebraron Consultas Políticas con Egipto y Guyana, y con Surinam se firmó un Memorándum de Entendimiento para establecer ese mecanismo. Con Catar, se firmaron un acuerdo de exención de visas diplomáticas y un memorando para consultas políticas.

ACCIÓN 3

Promover una agenda bilateral innovadora y alineada con la Agenda 2030:

Chile generó alianzas con varios países de la región para impulsar el desarrollo de LATAM-GPT, un modelo de lenguaje latinoamericano orientado a la innovación digital. En agosto, junto a Finlandia, se anunció la puesta en marcha de la Plataforma Chile-Finlandia para el Desarrollo y Transferencia Tecnológica, enfocada

en minería sostenible, descarbonización y adaptación al cambio climático. Destaca también el lanzamiento de Humboldt Connect, asociación mediante la cual se activará y comercializará la capacidad de fibra óptica del cable submarino que conectará directamente Sudamérica con Oceanía.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones priorizadas responden a una estrategia integral para fortalecer la inserción internacional de Chile, mediante la diversificación de alianzas, el impulso de una agenda bilateral innovadora y el respaldo a mecanismos de diálogo tradicionales. En este marco, se ha dado continuidad a instrumentos como las consultas políticas, junto con la promoción de nuevos espacios de cooperación en áreas emergentes como la transformación digital, el desarrollo sostenible y la equidad de género.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Transversalizar la perspectiva de género en la política exterior a través de la implementación del plan de acción de la Política Exterior Feminista, en el ámbito multilateral, bilateral, consular e institucional, para incidir en la política internacional y promover el ejercicio efectivo de la igualdad de género para nuestras connacionales tanto en Chile como en el exterior.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Certificación de Oro en el Sello de Igualdad de Género para Instituciones Pública y Certificación de la Norma Chilena 3262:2021: En junio de 2025, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores obtuvo la Certificación de Oro en el Sello de Igualdad de Género para las Instituciones Públicas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convirtiendo a Chile en el primer país donde dos instituciones públicas alcanzan la máxima distinción de este reconocimiento internacional. Este logro fue el resultado de más de dos años de trabajo sostenido, alcanzando un 92,5% de cumplimiento en el benchmark de evaluación. Asimismo, durante 2025 la Subsecretaría logró la certificación en la Norma Chilena 3262:2021, tras implementar integralmente sus requisitos y estándares en materia de igualdad de género y conciliación en la gestión interna del Servicio. Este proceso implicó la adopción y fortalecimiento de un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC).	

ACCIÓN 2
Impulsar la transversalización del enfoque de género en espacios multilaterales y bilaterales: Chile fortaleció su compromiso con la agenda de género a través de una participación activa y de alto nivel en foros internacionales. El 2 de septiembre, el Gobierno presentó el Tercer Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Asimismo, se participó en espacios multilaterales clave como la XVI Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Paz, Seguridad y Cuidado, la IV Conferencia sobre Políticas Exteriores Feministas y la X Conferencia del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. También se firmaron acuerdos en igualdad de género con países como Grecia y el Reino

Unido, integrando este enfoque de forma transversal.

ACCIÓN 3

Dotar a la Cancillería de capacidades permanentes en igualdad de género: En agosto de 2025 entró en vigencia la actualización del Reglamento Orgánico mediante el Decreto (MRREE) N°207 de 2024, que modifica el Decreto (MRREE) N°41 de 2020. Entre las principales disposiciones incorporadas por esta nueva orgánica se encuentra la creación de la División de Asuntos de Género, destinada a institucionalizar los asuntos de género en la Cancillería, dar cumplimiento a los compromisos asumidos en esta materia y avanzar en la transversalización de la perspectiva de género. Lo anterior se materializa a través de la coordinación de acciones para incorporar la visión de la política exterior feminista en la formulación de estrategias de política exterior y en la asesoría a las autoridades en materias de género. Asimismo, contempla la coordinación interinstitucional con otros organismos del Estado en esta materia.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas durante 2025 fortalecen el compromiso de Chile con la transversalización del enfoque de derechos humanos y equidad de género en su política exterior. En el plano institucional, la obtención de las certificaciones en Oro en el Sello de Igualdad de Género (PNUD), en la Norma Chilena 3262:2021 y la creación de la División de Asuntos de Género, han permitido fortalecer la institucionalidad de género en la Cancillería, tanto en el quehacer institucional como en la gestión interna.

La certificación del Sello de Igualdad de género ha posibilitado instaurar herramientas y capacidades para incluir el enfoque de género y mejorar el ambiente laboral, los servicios consulares, políticas y programas en materia de política exterior. A su vez, ha posibilitado articular alianzas con otras instituciones públicas, la articulación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, y la participación ciudadana.

La certificación en la Norma 3262, permitió fortalecer la institucionalidad mediante la instalación de herramientas formales de gestión y procedimientos estandarizados, así como el desarrollo de capacidades técnicas en materia de igualdad de género y promoción de la conciliación para las y los funcionarios. Asimismo, consolidó mecanismos de seguimiento y mejora que aseguran el principio de igualdad de género y de oportunidades en el quehacer institucional, integrándolo de manera estructural en el Servicio.

La División de Asuntos de Género dota a la Cancillería de capacidades permanentes para la implementación del enfoque de género tanto en la política exterior como en iniciativas que permitan la equidad de género dentro de la institución. Lo anterior en su rol de articulador y de coordinación en los asuntos en materia de igualdad de género, garantizando que los principios de igualdad de género y no discriminación se integren de forma estable, coherente y sostenible en la acción diplomática de Chile.

Cabe señalar que Chile fue el primer país sudamericano en adoptar una Política Exterior Feminista, integrando de forma transversal la perspectiva de género en su política exterior, en línea con los compromisos de la agenda 2030.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar e implementar acciones que permitan la entrega oportuna de atención y servicios consulares de calidad, libres de violencia y con perspectiva de género, con un enfoque de derechos humanos en todas las etapas, con el fin de proteger los derechos de nuestros connacionales en el exterior y acercar los servicios públicos a los chilenos y chilenas que residen en el extranjero, así como a los extranjeros que son usuarios de los mismos, procurando un tratamiento integral multidimensional de los procesos de movilidad humana y el avance hacia una migración segura, ordenada, regular y humana en el marco de la Ley de Migración y Extranjería y los instrumentos adoptados por Chile en la materia.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Voto en el exterior: Durante 2025, los ciudadanos chilenos inscritos en el extranjero participaron en las Elecciones Primarias Presidenciales (29 de junio), Elección Presidencial (16 de noviembre) y Segunda Votación (14 de diciembre).

Para las Primarias, la votación se implementó en 59 países con 113 locales y 214 mesas receptoras de sufragios. La Elección Presidencial y la Segunda Votación, de carácter voluntario, se realizaron en 64 países, con 118 locales y 425 mesas receptoras de sufragios. Para ello, se contó con un despliegue coordinado entre Cancillería, el Serval, el Tribunal Calificador de Elecciones, la PDI y otras entidades. Para los tres procesos eleccionarios, en Santiago, se habilitó una mesa central de apoyo que operó durante las respectivas jornadas, con la finalidad de resolver consultas e inquietudes de las Juntas Electorales en el exterior.



ACCIÓN 2

Acercar el Estado a chilenos y chilenas en el exterior: Durante 2025, se fortaleció la presencia consular con la inauguración del Consulado General en Arequipa (Perú) y se habilitó la Sección Consular en Riad (Arabia Saudita).

Continuó la ejecución del Trabajo en Terreno Consular, compuesto por dos iniciativas:

1. Consulados a Distancia: Se realizaron 23 consulados con un total de 2.447 atenciones, buscando acercar los trámites consulares a comunidades chilenas alejadas.

2. Gobierno en Terreno: Se llevaron a cabo nueve operativos (cuatro híbridos y cinco virtuales), resolviendo 1.789 trámites y consultas, con participación del Registro Civil, IPS-ChileAtiende, Superintendencia de Pensiones, BancoEstado, la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) y el Servicio de Impuestos Internos.

Adicionalmente, se impartieron seis charlas temáticas, acercando información útil a la comunidad chilena fuera del país y se fortaleció el sitio web www.consulado.gob.cl como ventanilla única digital.

ACCIÓN 3

Fortalecimiento de la Atención Consular: Suscripción de un Convenio Tripartito (entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el SernamEG) con tres objetivos clave:

1. Fortalecer la atención y asistencia en consulados para mujeres chilenas.
2. Mejorar la atención a mujeres extranjeras, derivándolas a las instituciones correspondientes.
3. Intercambiar información, sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos para fortalecer la atención a víctimas/sobrevivientes de violencia de género, tanto en el exterior como en Chile.

Por otro lado, el 26 de marzo se lanzó una landing page en consulado.gob.cl que centraliza la información sobre los Acuerdos Working Holiday suscritos por Chile. El mismo día, la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente, y el embajador de Corea del Sur en Chile, Hak-Jae Kim, firmaron la actualización del acuerdo del programa Working Holiday entre ambos países.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Estas acciones responden al compromiso del Estado chileno de fortalecer la vinculación con sus ciudadanos y ciudadanas en el exterior, facilitando el acceso a trámites, servicios e información relevante, sin importar el lugar de residencia. La inauguración oficial del Consulado General de Chile en Arequipa, la segunda ciudad más poblada de Perú, representa un paso concreto en esta dirección, mejorando la atención consular en una zona clave con presencia de comunidad chilena. Del mismo modo, la realización de operativos como Gobierno en Terreno, la habilitación de plataformas informativas como la de Working Holiday, y el despliegue logístico para permitir el ejercicio del voto en el extranjero, reflejan una política activa de inclusión y participación, orientada a garantizar derechos, promover la movilidad internacional y fortalecer el lazo con las comunidades chilenas fuera del país. Adicionalmente, la suscripción del Convenio Tripartito (entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el SernamEG) con sus tres objetivos clave (fortalecer la atención a mujeres chilenas, mejorar la atención a mujeres extranjeras y capacitar a funcionarios en violencia de género) es fundamental para asegurar la entrega oportuna de atención y servicios consulares con perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos. Estas iniciativas también evidencian el interés y la participación creciente de los connacionales en asuntos públicos, así como su deseo de mantenerse conectados con Chile.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar capacidades de análisis estratégico a través del fortalecimiento del proceso formativo de la Academia Diplomática para posicionar a Chile en el escenario internacional, considerando la incorporación de la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Proceso de admisión: Se llevó a cabo el concurso de admisión a la Academia Diplomática de Chile "Andrés Bello"(ACADE), manteniendo los estándares de excelencia y transparencia que caracterizan el ingreso a la carrera diplomática.

**ACCIÓN 2**

Actividades académicas y culturales: Cumpliendo con el objetivo de desarrollar actividades específicas para los estudiantes de la ACADE, se organizaron 61 instancias académicas, entre charlas, seminarios, conversatorios, encuentros y webinars, con participación de expertos nacionales e internacionales en temas de relaciones internacionales. Entre las iniciativas destacadas del año, y con la colaboración de la Universidad Andrés Bello, se realizó por primera vez en la sede de la ACADE la exposición abierta al público, "Retratos de Andrés Bello a través del Arte y la Inteligencia Artificial".

ACCIÓN 3

Cooperación académica internacional: La ACADE realizó un seminario sobre Política Exterior Feminista, en coordinación con la Escuela Diplomática de España, dirigido a academias diplomáticas iberoamericanas. Participaron 12 academias de la región.

Asimismo, desarrolló un Taller de Inteligencia Artificial en modalidad virtual, con funcionarios de academias y cancillerías de 13 países de la región.

En cuanto a los mecanismos de intercambio con estudiantes, se realizaron intercambios con el Instituto Rio Branco (Brasil) y la Academia Diplomática Javier Pérez de Cuéllar (Perú).

Finalmente, se suscribieron un Acuerdo de Cooperación Académica con el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular INESDYC (República Dominicana), un Memorándum de Entendimiento en materia de formación diplomática con el Instituto Clingendael (Países Bajos) y otro con

la Academia de Diplomacia "Antonio José de Irisarri" (Guatemala).

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El fortalecimiento de la formación diplomática es clave para posicionar a Chile en el escenario internacional con una visión estratégica, moderna y comprometida con los principios de igualdad de género y derechos humanos.

Las acciones implementadas durante 2025 permitieron consolidar una formación académica de alto nivel, con actividades orientadas a enriquecer el pensamiento crítico, fomentar la vinculación internacional y generar capacidades profesionales acordes a los desafíos globales.

La combinación de un proceso de admisión riguroso, una oferta académica activa y actualizada, y el fortalecimiento de la cooperación con academias extranjeras, responde al objetivo institucional de proyectar una diplomacia con enfoque de derechos, inclusión y excelencia técnica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer los mecanismos que permitan el acercamiento de la política exterior a la ciudadanía, incorporando la perspectiva de género en los procesos de diálogo, ya sea individualmente o con la sociedad civil organizada, así como con entidades en los territorios locales y regionales, para contribuir en el desarrollo de las agendas vinculadas a sus procesos de internacionalización

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Apoyo al proceso de internacionalización de las regiones: Se desarrollaron diversas versiones de la Escuela de Asuntos Internacionales. Asimismo, se realizaron reuniones con gobernadores regionales y delegados presidenciales, con el objetivo de fortalecer la coordinación entre la política exterior y las prioridades territoriales, así como promover una mayor articulación entre el nivel central y los territorios. Finalmente, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de Chiloé, se impulsaron acciones orientadas a relevar su valor histórico y cultural, vinculando esta conmemoración con el trabajo de proyección territorial de Chile.

**ACCIÓN 2**

Consejo de la Sociedad Civil e instancias de participación ciudadana:

Durante 2025 se realizaron seis sesiones del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores. Estas instancias permitieron abordar diversos temas de la agenda internacional y de las comunidades de chilenos y chilenas en el exterior.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó una actividad participativa con organizaciones de la sociedad civil para dialogar sobre los avances de la Política Exterior con enfoque de género.

ACCIÓN 3

Vinculación con la academia: Se realizó la tercera versión de del Concurso para el desarrollo de estudios de política exterior, en el cual 8 instituciones académicas del país se adjudicaron proyectos. Asimismo, se han ejecutado diversas instancias con el mundo académico para dialogar sobre el escenario internacional actual, tales como el seminario "Chile-África: cooperación para un futuro compartido".

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La realización de instancias de consulta y diálogo con el mundo académico y la sociedad civil constituye una oportunidad para acercar la política exterior a distintos sectores de la ciudadanía, promoviendo una Cancillería más inclusiva, transparente y representativa. En la misma línea, la organización de seminarios y escuelas de asuntos internacionales contribuye a este objetivo al fomentar una comprensión más amplia y descentralizada de la política exterior, con énfasis en los territorios locales y regionales. Asimismo, la convocatoria para el desarrollo de estudios en materias de política exterior cumplen un rol complementario y estratégico, al apoyar investigaciones y actividades de difusión que fortalecen la reflexión, el análisis y la generación de conocimiento especializado. Estas iniciativas permiten enriquecer el debate público y aportar insumos relevantes para el diseño y proyección de la política exterior de Chile.

